

CAPITULO III

LOS PRETESTOS DE LA INTERVENCION.

Tan luego como llegó á México la noticia de haberse celebrado entre Inglaterra, Francia y España la convencion del 31 de Octubre, y cuando no quedaba ya duda de que aquellas tres potencias habian resuelto mandar á nuestras costas una expedicion armada para pedirnos satisfaccion por los supuestos agravios que les habiamos inferido, toda la prensa mexicana lanzó un grito de patriótica indignacion, y en mayor grado aún, cuando se supo la ocupacion de Veracruz y del castillo de San Juan de Ulúa por fuerzas españolas. Desde entónces se ha ocupado y sigue ocupándose con admirable unanimidad, en demostrar lo infundados que son todos los pretestos de semejante violacion del derecho de gentes.

Podremos, pues, limitarnos en esta parte á constituirnos en eco de la prensa nacional, porque en nada difieren nuestras opiniones de lo que sobre esta materia ha publicado.

Los motivos que las potencias europeas han buscado para justificar su intervencion, son dos: la falta de cumplimiento en el pago de las convenciones, y la falta de seguridad que hay en este pais para sus súbditos.

Es verdad, que en el manifiesto que los cinco comisarios han dirigido á los mexicanos desde aquella parte de nuestro territorio, que sin prévia declaracion de guerra han invadido y ocupan, se lee: “Las tres naciones que venimos representando, y cuyo primer interés parece ser la satisfaccion por los agravios que las han inferido, tienen un interés mas alto y de mas generales y provechosas consecuencias; vienen á tender una mano amiga al pueblo á quien la Providencia prodigó todos sus dones, y á quien se vé con dolor ir gastando sus fuerzas y estinguendo su vitalidad al impulso violento de guerras civiles y de perpétuas convulsiones!”

Pero, ¿quién, preguntamos, las ha llamado? ¿aun supuesto que sea cierto lo que dicen, que estamos gastando nuestras fuerzas y estinguendo nuestra vitalidad?

Si así nos place hacerlo, ¿qué le importa á la Europa?

¿La soberanía de un pueblo no es mas que una vana palabra?

¿O somos menos soberanos porque no nos encontramos acaso bastante fuertes para resistir á tres potencias de primer orden?

¿El principio de la no-intervencion solo tiene aplicacion en Europa?

¿Y se llama tender una mano amiga, cuando se la tiende para cobrar, y cobrar deudas en su mayor parte injustas y de origen vergonzoso?

¿En virtud de qué derecho pretendéis hacernos felices á vuestro modo y contra nuestra voluntad?—“*Invito beneficium non fit.*”

¿No sabeis acaso, que cuando un tercero quiere meterse en apaciguar disensiones domésticas, las partes contendientes prefieren hacer las paces para rechazar al importuno mediador?

Y si la Francia en 1814 y 1815, si la España en 1823 han sufrido intervenciones armadas de potencias extranjeras, era porque en aquellas épocas el espíritu de partido—*en ambos países era el partido retrógrado!*—hacia acallar el amor á la patria; pero, gracias á Dios, en México, —con muy raras escepciones— multitud de personas contrarias al actual sistema político, se han acordado de que *antes de partidarios son mexicanos,*

han depuesto sus armas fratricidas ante las aras de la patria, para recibirlas en seguida *purificadas* de manos del Supremo Gobierno, y empuñarlas de nuevo contra el enemigo comun.

Decimos todo esto bajo el supuesto de que realmente nos encontramos todavía en plena guerra civil: pero ya hemos demostrado, que es mentira que estemos desorganizados, mentira que necesitemos de un apoyo exterior para acabar de destruir los pocos restos de unas cuantas gavillas de ladrones; mentira, que nuestra vitalidad se vaya estinguendo, cuando nunca ha sido tan vigorosa—prueba la heroica lucha de 1857 hasta 1860, y la final conquista y el completo entronizamiento de los principios de la reforma en toda la República, así como los aprestos de defensa que hace ahora contra los invasores.

No trataremos, pues, de refutar por segunda vez estos equivocados conceptos, sino que nos ocuparemos, primero, en la cuestion de las convenciones, aunque trazándola solo en su aspecto general, sin entrar en pormenores, y dejando su completa dilucidacion á escritores mas competentes en esta materia que nosotros, como un Payno, un Suarez Navarro, un Prieto, un Nuñez; segundo en la pretendida falta de seguridad que experimentan en México los súbditos de las naciones invasoras.

Así como las manos se ensucian cuando manejan dinero, de la propia manera suele mancharse la dignidad de una nacion; cuando el principal pretesto que puede alegar para declarar la guerra á otra, se reduce á cuestiones financieras. Es lamentable ver á tres grandes potencias desenvainar la espada para obtener por la fuerza el pago de algunos millones!

"Nunca la saques sin razon, ni la envaines sin honor," dice el lema incrustado en los aceros toledanos.

Poderosa razon, por cierto, la del dinero; insigne honor el de constituirse, la orgullosa Inglaterra, la generosa Francia, la hidalga Iberia en ministros egecutores, para cobrar capital é intereses por cuenta de una compañía de usureros á un déudor momentáneamente insolvente!

Con qué bélico ardor marcharán á batirnos todas esas valientes legiones, que acampan ahora en Veracruz y sus alrededores; con

qué indomable valor é invocando los mágicos nombres del Cid, de Napoleon y de Wellington, se arrojarán en medio de la pelea, para conquistar—¿coronas de laurel?—¡oh no, sino sacos de dinero!

Con qué satisfaccion, con qué orgullo regresarán en seguida á sus hogares, para recibir allí las bendiciones—¿de sus hermanas, de sus novias y de sus madres?—¡oh no, sino de Messrs. Barclay, Richardson y C.^a, de Lorenzo Carrera, de Lizardi, Martinez del Rio y Viya hermanos, dignos representantes de nuestras convenciones estrangeras, cuya gratitud llegará tal vez hasta el extremo de dar á nuestros vencedores un espléndido banquete á dos libras esterlinas por cabeza!

Y si los créditos que nos cobran con la punta de la espada, y que ademas nunca hemos rehusado pagar, fueran por lo menos justos y legítimos! Pero la historia del origen y el desarrollo de nuestra deuda exterior, es un tegido de infamias, de sustituciones, de fraudes, de falsificaciones, crímenes todos que merecen hasta diez años de presidio.—Es la eterna historia del pobre que necesita dinero para salir de urgentes apuros, y que firma sin ver siquiera todas las condiciones que el usurero quiere imponerle, porque sabe, que á la menor vacilacion de su parte, tendria que oir la fatídica palabra: "Pues entonces no hay negocio," y ver retirarse la mano que ya se le tendia llena de dinero; de aquel dinero que representa para él la salvacion de sus hijos, pues ya podrá comprarles pan; la salvacion de su honor, porque ya podrá cumplir con solemnes compromisos.

Para dar una idea, aunque muy sucinta, de la complicada cuestion de nuestra deuda exterior, nos hemos valido de la obra de D. Lorenzo Zavala, "*Ensayo histórico de las revoluciones en México desde 1808 hasta 1830*," de algunos apuntes del Sr. D. Juan Suarez Navarro, y principalmente del notable opúsculo publicado en Paris á principios del mes de Noviembre último, y titulado: "*México y la intervencion*."

El autor del mencionado folleto, despues de echar una mirada retrospectiva sobre la situacion de la hacienda en México, desde los últimos años del gobierno vireinal, en la que demuestra los inauditos esfuerzos y sacrificios que ha hecho la República para

satisfacer á sus acreedores, pues ha llegado al extremo nunca visto en ningun otro pais del mundo, de hipotecar la mejor parte de sus rentas para garantizar una deuda en favor de estrangeros, sin que por este generoso desprendimiento haya podido librarse de las mas duras calificaciones—el autor, decimos, pasa en seguida á esponer el origen y desarrollo de las tres convenciones, inglesa, francesa y española.

El empréstito mas antiguo de todos es el inglés; pues remonta al 7 de Febrero de 1823, en cuya fecha lo contrató en Lóndres D. Francisco de Borja Migoni, con la casa de B. Goldsmith y C.^o, en virtud de la autorizacion que el gobierno habia recibido por el congreso mexicano. Su monto era de \$3.200,000 libras al 5 por 100 de interés anual y al precio de 55 por 100. Como en aquella época no se conocieron en Inglaterra sino muy imperfectamente las riquezas del pais y la facilidad de explotarlas, no era fácil, que se consiguieran para este préstamo condiciones mas ventajosas, aunque debe parecernos muy duro el haber sufrido desde el principio una pérdida tan enorme, y mucho mas, cuando algunas medidas de economía en el pais hubieran sido suficientes para satisfacer las necesidades del momento, como lo manifestó el uso que se hizo de los productos de este empeño, consumidos en su mayor parte en artículos inútiles y valuados á precios eeshorbitantes.

La casa de R. C. Staples proporcionó al gobierno á cuenta del referido préstamo, un millon de pesos, y como en esta negociacion Staples fué apoyado por la firma de M. Harvey, el gabinete inglés no aprobó, que su agente diplomático se hubiera mezclado en semejantes negocios mercantiles ó bursátiles, relevándolo inmediatamente de su puesto, y sustituyéndolo por Mr. Morier; esto hizo en 1823 la misma Inglaterra que viene ahora á nuestras playas con el carácter de cobradora.

En Agosto de 1824 el gobierno mexicano contrató por medio de sus agentes Manning y Marshall, un nuevo empréstito de igual suma al anterior al 6 p £ , con la casa de Barclay, Herring, Richardson y Compañía de Lóndres, la cual lo vendió en 7 de Febrero de 1825 á la casa de Goldsmith y Compañía, al precio

de 86 $\frac{1}{2}$ por 100; esta alza, aunque en verdad no era si no aparente, porque una de las cláusulas del nuevo préstamo era, que su producto debia quedar afecto en parte á la amortizacion del precedente; de manera, que los que en 1823 habian comprado bonos mexicanos á 55, recibieron en 1825 su importe íntegro, se debió por un lado á las relaciones ecsageradas de nuestras riquezas minerales, propagadas intencionalmente por los nuevos especuladores; por otro lado á la declaracion de Canning, sobre reconocer la independenciam de las nuevas Repúblicas hispano-americanas.

Dos suspensiones de pagos acaecidas en 1826 por parte de las casas de Barclay, Herring, Richardson y Compañía, y la de Goldsmith, protestando la primera letras por valor de 80.000 libras, y la segunda por valor de 20.000, así como un adelanto de 63.000 libras que sin interés alguno se hizo á la Colombia, dieron un rudo golpe á los intereses mexicanos.—Zavala calificaba en los siguientes términos los resultados de los empréstitos hechos en Lóndres:

“De esta manera entre quiebras, buques viejos, vestuarios inservibles, préstamos hechos sin interés ni esperanza de pago, órdenes del ministerio para gastos inútiles y pagos de deudas atrazadas, desapareció la suma de \$ 22.860,000, que seria todo lo que la nacion debió recoger para contraer una deuda de \$32.000,000 que gravitan sobre ella, y que se aumentan cada dia por no pagarse los dividendos.”

El gobierno inglés no tuvo en todas estas operaciones el menor participio, ni tampoco en las subsecuentes conversiones, reduccion del interés anual al 3 por ciento, designacion del capital total en \$51.208,256 y la del importe de los gastos anuales, incluso el pago de los intereses, á razon de \$1.597,234; y tanto mas singular debe parecernos el que de la suspension temporal de los intereses de esta deuda, quiera hacer ahora un *casus belli*, cuanto que nunca lo ha hecho respectó á otros gobiernos, deudores de sus nacionales, ni con el Austria, ni con el Portugal, ni tampoco con la España, con cuya potencia viene ahora aliada

á observar hácia nosotros una conducta diametralmente opuesta á la que ha observado con aquella.

De los 5.000,000 de créditos favorecidos por la llamada convencion inglesa, concluida en Diciembre de 1851, en la que se asignó para el pago de la deuda comprendida en estas estipulaciones, el 12 p^o sobre los derechos de entrada, fijando el interés de 3 p^o anual, solo una mínima parte pertenece á súbditos de S. M. B., como aparece por la curiosa comparacion hecha por el Sr. Suarez Navarro, que en seguida reproducimos:

CONVENCION INGLESA.

INGLESES.

Cárlos Whitehead.....	\$	27,428	85
H. Schmidt y C. ^{ca} (13 Barton).....		40,920	00
Graham Geaves y C. ^{ca} , por Montgomery.....		98,280	00
Alejandro Grant.....		100,000	00
<hr/>			
Total de ingleses.....		266,628	85

ESTRANGEROS CON PROTECCION INGLESA.

Martinez del Rio.....	\$	1,036,011	29
Kauffmann.....		8,400	00
<hr/>			
		1,044,411	29

MEXICANOS, ESPAÑOLES, &C.

Viya hermanos.....		321,980	01
Lizardi.....		986,123	18
Echeverría é hijos.....		120,103	02
<hr/>			
Al frente.....	\$	2,739,246	35

Del frente.....	\$	2,739,246	35
Pedro Echeverría.....		12,432	00
Soriano.....		100,000	00
Diaz y C. ^{ca}		107,613	98
Agüero Gonzalez y C. ^{ca}		35,880	00
Echave.....		127,680	00
Murphy (José).....		24,512	81
Martin Carrera.....		68,275	86
José Velazquez de Leon.....		26,827	59
A. Pamanes.....		9,793	10
Jecker.....		51,240	00
Muriel.....		41,575	76
Luzuriaga.....		368,000	00
Manuel Escandon.....		88,908	89
Francisco Miranda é			
Iturbe.....		176,724	14
Vicente Escandon.....		1,383	61
Bringas.....		96,551	72
Doormann é hijo.....		54,600	00
Béistegui.....		25,000	00
Arzamendi.....		3,754	19
Rodriguez (D. Miguel).....		8,400	00
Rosas (D. José J.).....		5,880	00
P. Morán.....		825,720	00
<hr/>			
		2,260,753	65
<hr/>			
		5,000,000	00

Al espirar el término de cinco años fijados por este arreglo, se aumentó el interés al 4 p^o conforme á los términos del mismo, estipulando el 6 p^o de amortizacion. Posteriormente el interés se elevó al 12 p^o, al 15 p^o al 16 p^o; y en virtud de los últimos arreglos hechos en 1859 por el gobierno constitucional, los Sres. Dunlop y Aldham llegó á subir hasta el 24 p^o resp. 26 p^o.

La llamada convencion francesa, la mas honrosa, legal, perfecta y económica de cuantas se han celebrado, data del año de 1853, y fué celebrada por Mr. Levasseur, respecto al pago de los créditos procedentes de la depreciacion de la moneda de cobre, cuya depreciacion fué reconocida por el gobierno mexicano, y comprendiendo ademas otros, procedentes de reclamaciones de súbditos franceses. El importe de esta convencion es comparativamente insignificante, pues no pasa hoy de \$ 120,000 para cuya amortizacion y pago de intereses se asignaba desde el principio el 25 por 100 sobre los derechos pagados por buques franceses. Mas tarde la convencion Penaud introdujo un aumento de 8 por 100 sobre los derechos que debian percibirse sobre los otros buques.

Lo que es estraño en esta convencion, es que, apesar de que al principio no estendia sus ventajas sino sobre créditos *franceses desde su origen hasta su fin*, diferentes representantes de la Francia, entre ellos Mr. Penaud y Mr. Saligny, se empeñaron en establecer, que ningun ecsámen ni distincion debieran hacerse en cuanto á los orígenes de los créditos presentados por franceses, cuya estipulacion deja naturalmente la puerta abierta á toda clase de fraudes.

En virtud de la ley de 28 de Junio de 1824, el congreso general de México reconoció hasta el 17 de Setiembre, la deuda contraida *en la nacion* por los vireyes, como *nacional*, y la contratada con los mexicanos se reconocia desde esta fecha hasta el 27 de Setiembre de 1821. Sin embargo, repetidas veces se trató de convertir esta deuda nacional en estrangera, y despues de varios incidentes se concluyó en 1853 un tratado, en virtud del cual, *se reconoció como deuda española la que reuniese las condiciones de origen, continuidad y actualidad españolas.*

Aquí comienza la vergonzosa historia de D. Lorenzo Carrera, introductor fraudulento de créditos de la deuda interior en la española, y con tanto descaro hacia estas falsificaciones, que el gobierno mexicano no podia ya cerrar los ojos, y empezó á insistir con incontestable justicia en la revision de los créditos españoles, la cual admitida en 1856 por el imparcial representante de la

España, D. Miguel de los Santos Alvarez, fué desechada posteriormente por el gobierno de la Península, porque el oro de Carrera habia logrado inclinar la balanza de la justicia en su favor. Empleados se venden en Repúblicas como en Monarquías, digamos mas arriba: podemos agregar ahora, no solo empleados, sino tambien todo un gobierno!

El capital de la convencion española es de \$ 6.563,500, de cuya cantidad se han de rebajar \$ 2.411,941, los que son motivos de la cuestion actual; los intereses vencidos ascienden á 3.385,260, pues importan anualmente la cantidad de 564,210, y se deben por seis años hasta 11 de Abril venidero.

Llegamos ahora al inicuo tratado Mon-Almonte, por el cual un mexicano é hijo de uno de los mas ilustres caudillos de nuestra insurreccion, rompió sus títulos de nacionalidad y se pasó á las filas de nuestra antigua dominadora. En virtud de este tratado, cuya nulidad fué plenamente probada por la enérgica protesta del Sr. Lafragua, se concedió la victoria final á Carrera: triunfó otra vez el oro, no solo sobre la justicia, sino tambien sobre el patriotismo!

Hé aquí los créditos cuyo pago fué suspendido por la ley de 17 de Julio; y aunque posteriormente fué derogada esta ley por el Congreso, y quitada esta piedra de escándalo, las potencias aliadas no por eso insisten menos en sus proyectos de guerra contra México, descubriendo claramente, que la referida suspension de pagos no fué mas que un pretesto oportuno del que trataron de aprovecharse, pero que sus verdaderas miras son muy distintas de las que quieren aparentar.

Ademas de los créditos mencionados, hay otros procedentes de arreglos hechos por los gobiernos ilegítimos de Zuloaga y Miramon, cuyo monto puede casi equipararse al de los anteriores, es decir, llegar á la cantidad de cien millones de pesos.

Conocemos las pretensiones de los gobiernos europeos sobre establecer una solidaridad por los actos cometidos por los diferentes gobiernos de México, cualesquiera que sean sus títulos de legalidad; pero si ellos, ó sus representantes, no tuvieron el suficiente criterio para distinguir cuál de los dos, si el de Zuloaga ó

el de Juarez, emanaba del código fundamental de la nacion, muy triste nos parece, que nosotros tengamos que pagar esta falta agena con cien millones de pesos!

Hasta ahora el gobierno ha luchado sin embargo para no reconocer otros compromisos respecto al pago de estos últimos créditos, sino en cuanto al de los \$ 660,000 robados por Miramon en la calle de Capuchinas, y esperamos de la firmeza del mismo gobierno, que no pasará por ningun otro crédito, ni por los bonos Zuloaga, destinados á continuar la conversion de la deuda interior, los cuales se vendieron en la plaza al 4 p^o de su valor; ni por los bonos Peza por valor de 34,000,000, los que desde su emision fueron tan despreciados, que no los tomaban á ningun precio; ni mucho ménos por los llamados bonos Jecker, que debian cambiarse por los precedentes, y que por medio de una refaccion de un 5 p^o sobre su valor en provecho del gobierno intruso, debian servir para amortizar en un 80 p^o toda clase de contribuciones, motivando ahora la reclamacion del *suizo* Jecker, quien por los 14 millones que le quedaron de este papel de un valor puramente nominal, quiere contentarse con diez millones en efectivo, y se ve apoyado en semejante pretension, tan absurda como ominosa, por el ministro *francés*, Mr. Dubois, ó Mr. de Saligny como él prefiere llamarse.

Lo que sí debe satisfacerse, y con toda preferencia, es el crédito de la conducta de caudales tomados en Laguna Seca, cuyo importe es de \$ 404,053 al 12 p^o anual.

El resúmen de esta esposicion es, que México reconoce hasta ahora una deuda exterior de cerca de 100 millones de pesos, y que está dispuesto á pagar los réditos correspondientes y á amortizarla paulatinamente; pero insiste en que se revisen con escrupulosidad todas las convenciones, escluyendo de ellas las partidas que de una ú otra manera no estén espresamente comprendidas en las mismas, segun el testo de los respectivos arreglos, debiendo quedar en tal caso, segun los mejores datos, nuestra deuda exterior reducida á la cantidad de ménos de cuarenta millones.

¿Y puede decirse que esta pretension es ecsagerada?

¿No está acaso fundada en las nociones mas elementales del derecho?

Pero mucho tememos, que las potencias aliadas no quieran pasar por ella, aunque no pueden tener ningun interés, y principalmente la Inglaterra, en querer cubrir con su proteccion créditos que no pertenezcan á sus nacionales.

Ocupémonos ahora del segundo pretesto que alegan los aliados para justificar su invasion, es decir, de la falta de seguridad que experimentan sus súbditos en esta República.

Hemos dicho antes, que los malos informes de estrangeros residentes en México, así como sus ecsageradas reclamaciones, nos han traído la intervencion, ó por lo ménos han servido de pretesto para ella á las potencias aliadas. Se nota, sin embargo, una cosa bastante estraña, y es, que gran parte de estos mismos estrangeros parecen temer ahora las consecuencias de la intervencion.

Son como aquel aprendiz del brujo alemán, el cual despues de haber mandado á la escoba mágica traerle agua y mas agua para su baño, usando de la palabra sacramental que habia sorprendido á su maestro, no se acordó despues de la segunda para hacer cesar el trabajo de la escoba, y se vió ahogado por las incensantes oleadas que cayeron sobre él.

¿Y de qué se quejan los estrangeros?

De la abundancia de ladrones que infestan el país, de los continuos riesgos que corren sus intereses y sus personas, y del espíritu hostil de la poblacion hácia ellos.

No hablemos de la última queja, pues si algo nos admira, es precisamente, que el mexicano demuestre todavia tanta benevolencia, tanta simpatía, tanta amabilidad para con el estrangero, sabiendo ya muy bien, de qué manera éste, por regla general, le paga sus buenas disposiciones: con pretensiones de superioridad y con calumnias.

Ladrones, sí, los hay todavia, y muchos, principalmente si, como debemos hacerlo, se considera como tales á todas esas gentes que componen las chusmas acaudilladas por Cobos, Martinez, Vicario y otros individuos de la misma ralea. Pero aquí

como en todas partes del mundo, la guerra civil suele hacer subir á la superficie los elementos mas depravados de la sociedad, desencadenando todas las malas pasiones del corazon humano, así como al revolver las aguas sube el lodo que compone su fondo; y no es ciertamente el medio mas apropósito para destruir estos males, el que han escogido los invasores de nuestro territorio, pues consiste en traernos nuevas complicaciones, bajo el pretexto de arreglar las que todavía subsisten entre nosotros.—Seria esta una aplicacion algo nueva del principio homeopático: *Similia similibus curantur!*

Por otra parte, la existencia de estos ladrones, bajo el nombre de partidarios de la reaccion, ó sea del partido de la Religion y el Orden, como ellos lo llaman, los cuales como cruzados de nueva especie nos hacen la guerra santa á nosotros, los infieles, los hereges, los liberales, creyendo lícito emplear en ella los medios mas reprobados, como el saqueo, el incendio, el plagio, el tormento, el estupro, el asesinato y otras lindezas por el mismo estilo,—prueba, mejor que cuanto pudiéramos decir en contra de semejante partido, su absoluta impotencia, como lo demostraremos mas estensamente en el siguiente capítulo.

Pero apesar de este refuerzo que los ladrones del camino real han encontrado en los reaccionarios, su número disminuye diariamente, gracias á los constantes esfuerzos del gobierno general, y mas aún de los gobiernos de los Estados, en perseguirlos sin descanso, y aplicarles á todos los que logran aprehender, el condigno castigo de pasarlos por las armas, con solo la identificacion de su persona.

Es increíble el número de bandidos fusilados durante el año pasado; y si en teoría podemos abogar en favor de la abolicion de la pena de muerte, por ahora no nos parece conveniente poner aquí en práctica este principio humanitario.—Hay muchos Estados, entre otros, Guanajuato, Yucatan, Tabasco, Chiapas y Oaxaca, que á consecuencia de las medidas enérgicas tomadas por sus autoridades, se ven ya completamente libres de semejante plaga; y no cabe duda que siguiendo nosotros el mismo sistema que hasta ahora, y retirándose los invasores de nues-

tro territorio, á fin de que podamos emplear al ejército esclusivamente en la destruccion de las gavillas, los afiliados en la congregacion de soga y puñal, cuyos santos son: Robin Hood, Schinderhannes, Fra-Diávolo y Chiavone, este último protector y amigo del ex-rey de Nápoles -- se verán obligados ó á convertirse en hombres de bien, ó á buscar otros países menos bárbaro que el nuestro, donde ejercer sus hazañas.

Sobre todo, si es tan inhabitable esta República, si tanto pululan en ella los ladrones, y si hay tanta inseguridad para los extranjeros: ¿quién? preguntamos, ¿les obliga á venir aquí, ó á permanecer entre nosotros, como lo acaba de decir muy bien el Sr. Doblado en su nota del 12 del prócsimo pasado, dirigida al señor ministro residente de Prusia, en contestacion á la protesta de dicho señor, contra el pago de la contribucion del 2 p^o sobre capitales por parte de los extranjeros?

Las puertas de la República están siempre abiertas, sea para entrar, sea para salir de ella.—Los extranjeros que no quieren someterse á sus leyes, pueden abandonarla el dia y en la hora que quieran.

Pero de antemano podemos asegurar, que muy pocos han de tomar semejante resolucion, excepto los que ya tienen su fortuna hecha: es, pues, lógico suponer, que la falta de seguridad que aquí experimentan, está bien compensada por otras ventajas; y así es en efecto.

Enormes, eshorbitantes son las ventajas que la República ofrece al extranjero.

Ya hablamos de las que les proporciona el clima y la naturaleza del país, así como el carácter de sus habitantes—y solo estas son suficientes para hacer bajo este aspecto á México superior á cualquier otra region del globo; pero hay además de las mencionadas otras muchas y muy positivas.

Al revés de la Europa, en México sobra trabajo y faltan brazos.

De ahí viene la facilidad de ganar aquí dinero, en cualquier ocupacion á que uno quiera dedicarse; y si bien es verdad, que escasean en el momento mas que ántes las ocasiones de emplearse, principalmente para los hombres que no son ni artesanos, ni

comerciantes, ni médicos, como v. g. para literatos, profesores, artistas, ingenieros, mecánicos &c., la paz, que no puede tardar en restablecerse, los recompensará con prodigalidad de todas las privaciones que actualmente sufren.

El trabajo no es, sin embargo, el medio mas rápido de hacer uno fortuna, ni aquí, ni en ninguna parte del mundo: hay otra palanca mucho mas poderosa, la cual á pesar de los vigorosos esfuerzos que hace el socialismo para romperla, por considerarla injusta é inmoral, servirá todavía por mucho tiempo á los ricos contra los pobres; esta palanca se llama *capital*, y su naturaleza está perfectamente designada por el mismo evangelio en el versículo que dice: "al que tiene se le dará, y al que no tiene, se le quitará aun lo que tiene." Con otras palabras: los grandes capitales absorben y devoran siempre los pequeños: aplicacion de la ley de atraccion!

Pues en Europa, donde teórica como prácticamente el socialismo ha hecho ya considerables progresos, el interés del capital se reduce comunmente al 3½ p^o ó al 4 p^o anual con hipotecas muy seguras, mientras que en la República, donde propiamente dicho, no se conoce el pauperismo, para la curacion de cuyo mal se ha inventado el socialismo, es muy moderado el interés del 24 p^o, y sube con facilidad al 36 p^o y en ciertas negociaciones, á un guarismo tan elevado que en cualquier otro pais pareceria fabuloso.

Lo que el capital produce en Europa en un año, lo produce en la República en un mes.

Si es empleado en el comercio, el 10 p^o líquido se considera allí como una ganancia muy regular, mientras que aquí, cuando se ha conseguido el 18 p^o, los comerciantes—en su mayor parte extranjeros—se lamentan y dicen, que los negocios van mal.

Supongamos, pues, que á estos tales comerciantes les sobrevengan realmente mayores desgracias que en otras partes del mundo, nos parece muy justo, que así se contrabalanceen las grandes ventajas que hemos especificado, sin insistir aquí nuevamente en lo que ya hemos indicado mas arriba, que las mismas llamadas desgracias suelen reportarles por medio de las reclamaciones

pingües ganancias; á menudo hasta se buscan aquellas para obtener estas!

En una palabra: la posicion del extranjero en la República es de tal manera preferible á la del hijo del pais, que muchos mexicanos tratan de procurarse para ciertos negocios la firma de un extranjero, con el obgeto de participar de los privilegios que este titulo envuelve.

Contra todas las cargas que pesan sobre el mexicano, el extranjero se defiende con el escudo del *derecho de extrangeria*.

No paga contribuciones de guerra; se ve esento de los préstamos forzosos; no se le obliga nunca á prestar servicios personales, y mientras que apenas habrá una familia mexicana que no tenga que llorar la pérdida de un padre, de un hijo ó de un hermano, sacrificados en una de nuestras continuas revoluciones ó en defensa de la patria contra un enemigo exterior, de los 50,000 extranjeros que aprocsimadamente se encuentran en la República, el número de los que hayan muerto de muerte violenta, es realmente insignificante, sobre todo, cuando se considera cuántos de ellos, y principalmente españoles, toman una parte muy activa en nuestras contiendas políticas, como lo prueba el hecho de que muchas de las chusmas que con la cruz verde en el pecho asueñan todavía el pais, están capitaneadas por ladrones *gachupines*.

Si las potencias europeas tienen tanta ánsia de proteger la vida é intereses de sus súbditos, residentes en paises lejanos, les aconsejaremos que se dirijan á la Alta California, donde los asesinatos de extranjeros están á la órden del dia desde hace mas de 12 años; pero como la California forma parte de los Estados Unidos, y que éstos, aunque momentáneamente desgarrados por la guerra civil, son todavía bastante poderosos, creemos, que á los aliados les parecerá mas cómodo conquistarse en esta República que reputan débil, el pomposo titulo de "*Defensores de la humanidad ultrajada!*"

30,000 cristianos perecieron en la Siria, villanamente asesinados por los Drusos y Musulmanes; y la Francia no ha podido llevar al cabo su proyecto de vengar la muerte de tantas víctimas, ni de establecer una proteccion eficaz para los que han so-

brevivido, porque, habiendo resuscitado con este motivo entre ella y la Inglaterra la famosa *cuestion oriental*, esta última potencia, temiendo, que su rival pudiera obtener en aquellas regiones alguna preponderancia, logró paralizar su accion, y la obligó á retirarse de la Siria, dejando á aquellos cristianos mas que nunca espuestos á nuevas matanzas por parte de los Drusos.

Y esta misma Inglaterra viene ahora á hablarnos de sus principios de humanidad, y á vengar con grande aparato de escuadras y egércitos los asesinatos de tres ó cuatro de sus nacionales!

Si nada valen, pues, los pretestos colectivos de las tres potencias, menos valdrán los particulares de la España.

Al lado de las víctimas de San Vicente, Chiconcuaque y el mineral de San Dimas, por cuya muerte todavía pide venganza, hace tiempo que están sepultados los cadáveres de muchos de sus asesinos, caidos bajo la cuchilla de la Ley.

Su pretension de que el gobierno del Sr. Juarez reconozca el tratado Mon-Almonte, está pulverizada por la nota de Lafragua.

La injusticia de la reclamacion, motivada por el apresamiento de la barca "*Concepcion*," está plenamente probada por la luminosa sentencia del tribunal de Veracruz, pronunciada en 1860.

Y finalmente, en cuanto á la espulsion del Sr. Pacheco, ya no necesitamos nosotros demostrar la justicia que nos asistió en desembarazarnos de semejante intrigante y enemigo del pais, porque el mismo Calderon Collantes, ministro de estado de S. M. C., por su contestacion al discurso del ex-embajador, nos ha ahorrado este trabajo, pues testualmente dice:

"El Sr. Pacheco, sin embargo, nos ponía con sus actos"—entre otros, la orden que habia dado al gefe de las fuerzas navales de la Península, estacionadas en Sacrificios, de prepararse para bombardear la plaza de Veracruz—"en situacion de hacer la guerra al gobierno de Juarez;" y mas adelante: "se creia, que el Sr. Pacheco hacia una política propia, una política personal, una política independiente, *totalmente* independiente de la que el gobierno se habia propuesto seguir allí." Así es que de ninguna manera los tiros asestados al Sr. D. Joaquin Francisco Pacheco alcanzaban al representante de la España. Ademas, multitud de

escritores mexicanos, como Santacilia, José María Iglesias, Prieto y otros, han dilucidado esta cuestion tan perfectamente, que nada nos queda que añadir á sus razonamientos.

CAPITULO III.

LOS PARTIDOS DE MEXICO.

En nada abundan tanto entre los europeos los errores respecto á México, como en cuanto al carácter de nuestros partidos políticos que hasta ahora se han estado disputando el poder.

Trazaremos, pues, aunque en grandes rasgos, la historia de dichos partidos, á fin de que los hechos pasados nos sirvan para formarnos una idea del porvenir, que á cada uno de ellos le está reservado en la República.

Hay dos métodos de escribir la historia.

El primero consiste en reunir con exactitud, imparcialidad y criterio, los sucesos mas notables de una época ó de una nacion, presentándolos por su orden cronológico.

El segundo trata de descubrir en medio de los hechos aquel hilo colorado que se encuentra dentro de todos los cordages de la marina inglesa; es decir, el íntimo sentido, el carácter predominante, *la filosofía* de los acontecimientos, cuyo sistema es sin duda superior al primero, aunque no puede prescindir de su auxilio.